

Reporte de actualización mensual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Octubre 2021



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Octubre 2021.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Felipe Ojalvo, Lic. Agustina Leorza, Abog. Naibi Lara Argüello, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Noviembre 2021



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2021 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores¹. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles solo para los años 2020 y 2021, a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados entre enero y octubre del año 2021 en comparación con el año previo.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales y policiales, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Asimismo, cabe destacar que se está extendiendo el proceso de triangulación con datos sanitarios (informes estadísticos de defunción) para los homicidios previos al año 2021, aumentando la calidad de la información producida interinstitucionalmente.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

¹ Cabe aclarar que cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con las cifras correspondientes al período enero-octubre de los años 2014 a 2020. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2021 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2020 se replican en el presente año.

1. Provincia de Santa Fe

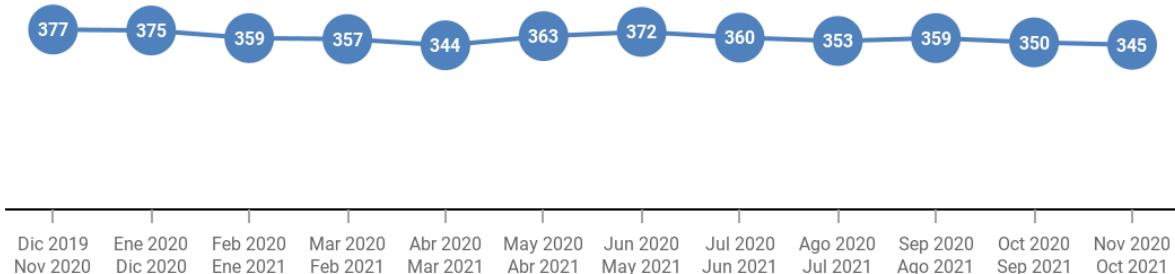
Entre enero y octubre del año 2021 se registraron en la provincia de Santa Fe 291 homicidios. Se trata de una cifra superior a la contabilizada en 2017 y algo más elevada también que la de 2019, pero más baja que la registrada en el resto de los años incluidos en esta serie temporal, prácticamente replicando la cantidad de homicidios registrados entre enero y octubre de 2018.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Octubre, período 2014 - 2021.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que en el período Noviembre 2020 – Octubre 2021 la cantidad de víctimas registradas disminuyó respecto al corte anterior, ubicándose entre los cortes temporales con cifras más bajas desde Diciembre de 2019.

Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Diciembre 2019 a Octubre 2021.

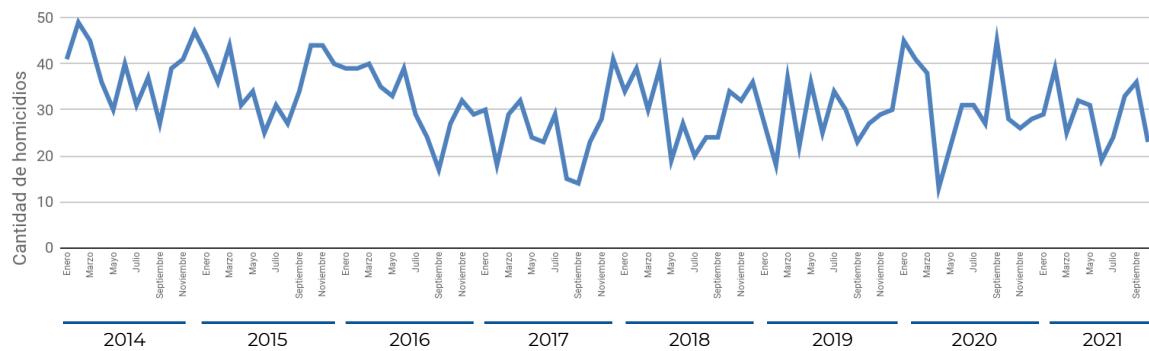




En el mes de octubre de 2021 se registraron 23 homicidios en la provincia de Santa Fe, cifra que se ubica bastante por debajo de los conteos más críticos del año (meses de febrero y septiembre) sólo ubicándose por encima de la cantidad de homicidios registrados en el mes de junio (19).

En general, entre 2014 y 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento, la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta los primeros meses de 2020. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) y alcanzando una cierta estabilidad relativa alrededor de los 28 homicidios desde el mes de junio, con la interrupción de dicha estabilidad en septiembre (45). Desde octubre de 2020 hasta enero de 2021 la cantidad de homicidios se mantuvo entre 26 y 29 por mes, regularidad interrumpida por el elevado conteo de febrero de 2021 (39) iniciando un período de inestabilidad con incrementos y descensos marcados que se mantienen en lo que va del 2021.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Octubre 2021.



En ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia en lo transcurrido del año 2021 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período bajo análisis. Paralelamente, algo más de una de cada diez muertes se cometieron con armas blancas, siendo este porcentaje un poco más contenido que los de años anteriores.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, entre enero y octubre de 2021 nueve de cada diez víctimas fueron varones, registrándose hasta el momento veintiocho víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, en el período 2017-2019 se puede apreciar un porcentaje de víctimas mujeres levemente superior al resto de los años.

Se advierte que en seis de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género². Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (21,4%) si se tiene en cuenta que durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio y que en 26 de estos casos (57,8%) se detectaron elementos de violencia de género. Esta última proporción fue más elevada que las registradas para años anteriores. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 43,1%, en 2017 el 50,9%, en 2016 el 47,8%, en 2015 el 30,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

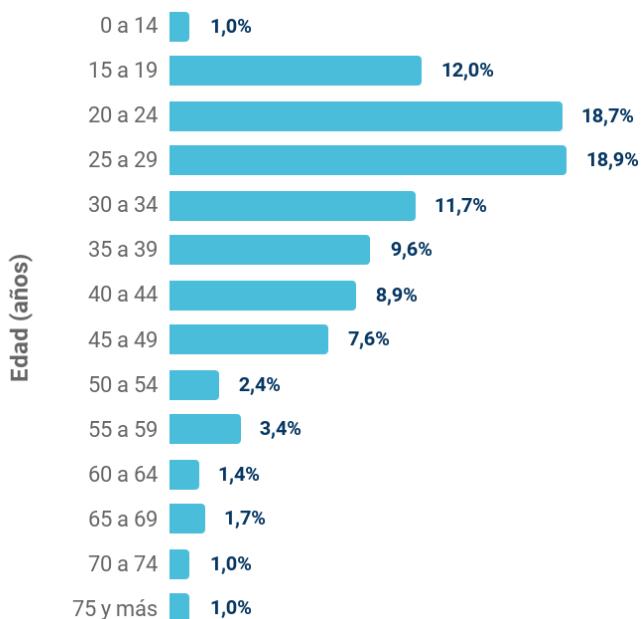
² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



En lo que va del año 2021, las franjas de edad que acumulan más víctimas son la que abarca entre los 25 y los 29 años y la que comprende entre los 20 y los 24 años. Porcentajes algo menores se observan en los grupos de entre 15 y 19 años y de entre 30 y 34 años. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde la mitad de ellas (49,6%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero - Octubre, año 2021.



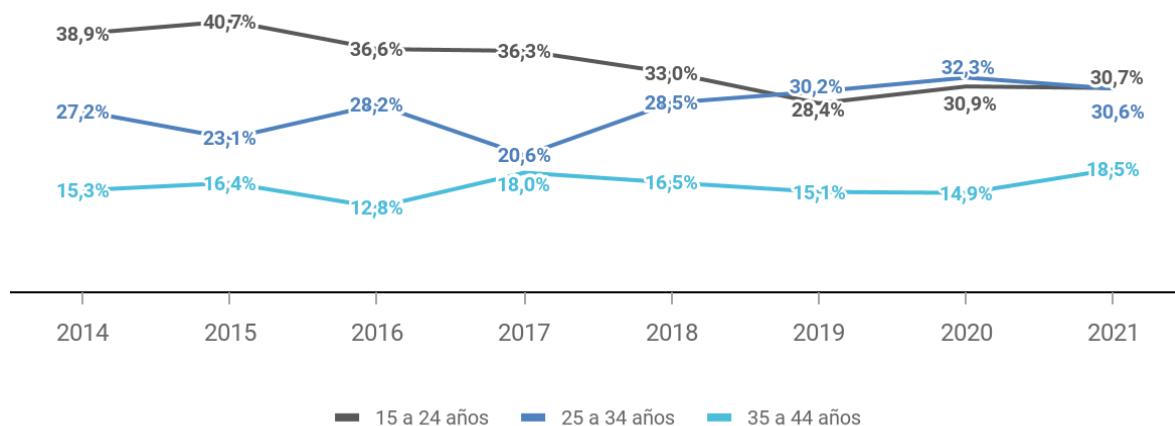
Nota: Se desconoce la edad para 2 víctimas (0,7%).

Tres de cada diez víctimas de homicidios registradas entre enero y octubre del corriente año tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho lesivo, un porcentaje prácticamente idéntico se encontraba entre los 15 y los 24 años de edad y casi dos de cada diez entre 35 y 44 años.

Se mantiene la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años), alcanzando frecuencias relativas similares. Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Durante 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales a 2019, con un comportamiento similar en lo que va del 2021 aunque con una frecuencia relativa levemente menor.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor edad (35 a 44 años), que durante el período 2014 - 2020 se mantuvo alrededor del 15% sobre el total de homicidios, en los nueve meses transcurridos del 2021 muestra un incremento, llegando al valor más alto desde el 2014, en línea con lo registrado en 2018.

Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

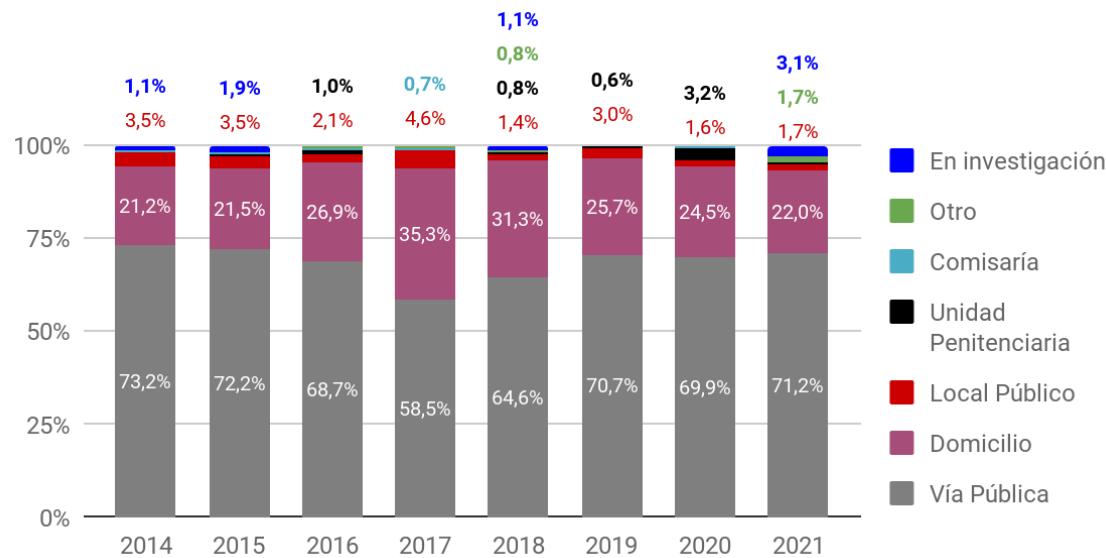


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2021 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje está entre los más altos del arco temporal bajo análisis. Paralelamente, poco más de dos de cada diez muertes

sucedieron en domicilios particulares, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017.

Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En lo que va del año 2021, poco más de uno de cada tres homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados o domingos. Esta proporción se ubica por debajo de sus equivalentes para todos los años del período. La proporción de casos ocurridos entre viernes y domingo supera al 50% del total, apreciándose una distribución prácticamente uniforme entre estos tres días.

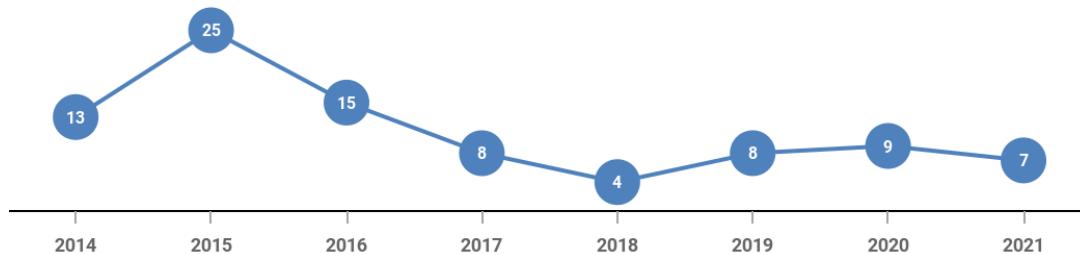
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,0%	12,4%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	10,3%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,1%	13,7%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,9%	12,7%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,2%	16,2%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,3%	16,8%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,2%	17,9%
Totales	100,0%							

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

Entre enero y octubre del 2021 se registraron siete personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se alinea con las cifras registradas entre enero y octubre de 2017 y 2019, colocándose por encima del registro de 2018, pero sin alcanzar lo registrado en mismo período para el resto de los años, ubicándose lejos incluso de los registros correspondientes a 2015, momento en el que este indicador llegó a niveles más críticos.

Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero-Octubre, período 2014 - 2021.



En lo que va de 2021 nueve de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores. Sin embargo, este año supera incluso los niveles registrados en 2014, momento en el que este indicador había tomado el valor más alto del período.

Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 22,7% y el 67% del total de homicidios de la provincia. Destaca particularmente la frecuencia relativa de casos ocurridos en el departamento Rosario: dos de cada tres en lo que va del 2021. Si se analiza esta proporción diacrónicamente, puede reconocerse un incremento respecto a los años anteriores, período en el que el porcentaje de casos ocurridos en el departamento Rosario representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia. Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/30% de los casos a la cifra actual. Por su parte, en San Lorenzo se registraron siete homicidios (2,4% de los casos), cinco en San Javier (1,7%), cuatro en General López (1,4%), tres en Castellanos y dos tanto en General Obligado como en Iriondo y en Las Colonias. Por su parte, en 9 de Julio, Constitución, San Cristóbal, San Justo y Vera se registró un homicidio en cada departamento en lo que va del año. No se registraron casos en los departamentos de Belgrano, Caseros, Garay, San Jerónimo y San Martín.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Octubre, año 2021.

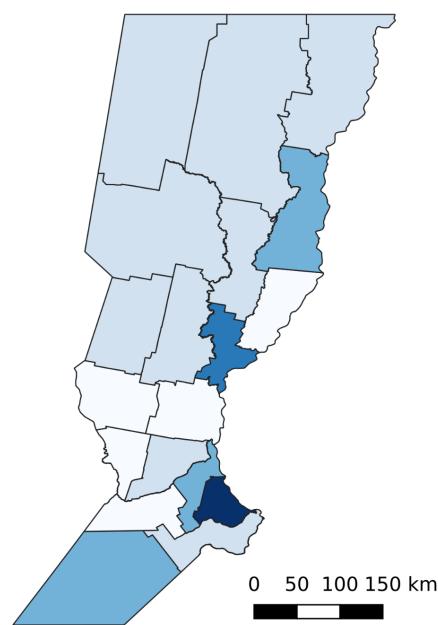


Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Octubre, año 2021.

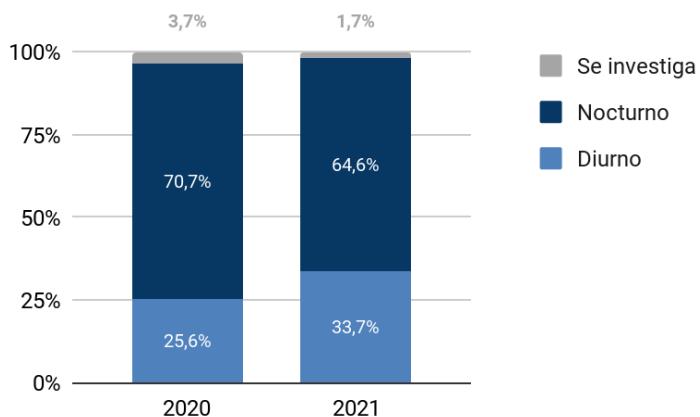




Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020 y 2021, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años del período 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que casi dos de cada tres tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). El tercio restante, por el contrario, fueron cometidos en episodios que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. Esta distribución mantiene en líneas generales la tendencia registrada a lo largo del año 2020, pero con un incremento de la frecuencia relativa de casos diurnos en el corriente año.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

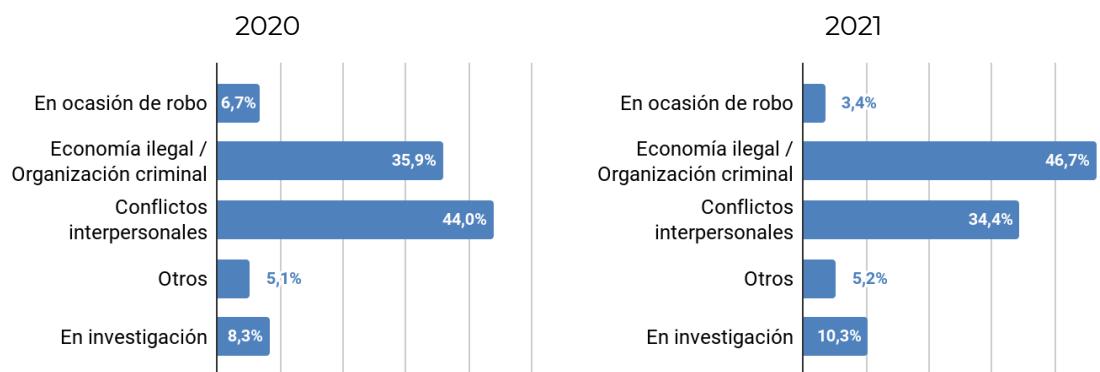


La etiqueta “En contexto de robo” reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría “Economía ilegal/organización criminal” los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como “en investigación” a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe casi la mitad de los homicidios que tuvieron lugar en lo que va del 2021 obedecen a motivaciones asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales, y doce puntos porcentuales por debajo se encuentran los homicidios que se inscriben en principio en situaciones interpersonales. El porcentaje de muertes en contextos de robo es mucho más bajo. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En 2020, las dos categorías mencionadas también acumularon alrededor del 80% de los casos, aunque el porcentaje de homicidios en el marco de conflictos interpersonales fue unos ocho puntos superior al porcentaje de casos asociados a economías ilegales u organizaciones criminales.

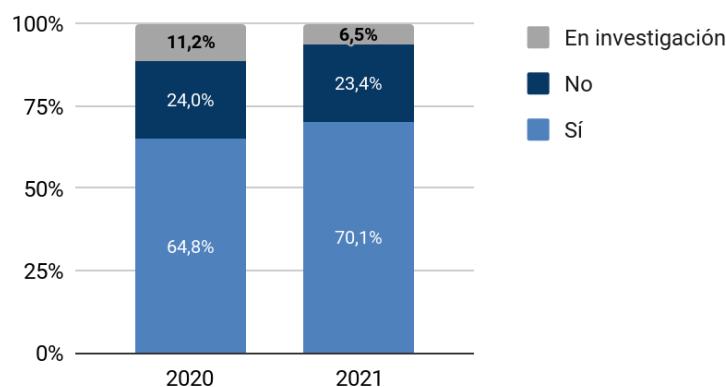
Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe entre enero y octubre del presente año ese componente apareció en siete de cada diez homicidios. Asimismo, en más de dos de cada diez casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Esta distribución mantiene la tendencia registrada a lo largo del año 2020 aunque con una proporción de casos planificados levemente superior.

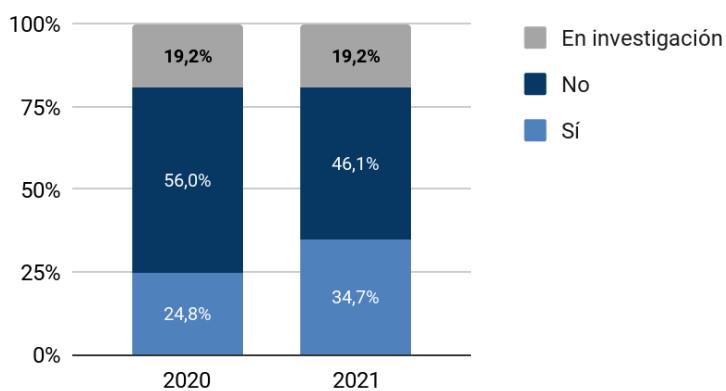
Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



Como un registro parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en más de uno de cada tres homicidios cometidos durante los primeros diez meses del 2021. Paralelamente, se identificó en casi la mitad de los hechos la ausencia de mandato o pacto previo. A grandes rasgos, esta distribución es similar a la del 2020, año en el que se identificó la existencia del elemento de mandato o pacto previo en uno de cada cuatro homicidios, aunque la proporción de casos en los que se pudo determinar que no estuvo presente este elemento es superior en 2020 que en lo que va del 2021.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron veinticinco homicidios en los que las víctimas no fueron los/as destinatarios/as principales de las agresiones. El porcentaje de víctimas con esta característica es muy similar al registrado para 2020.



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

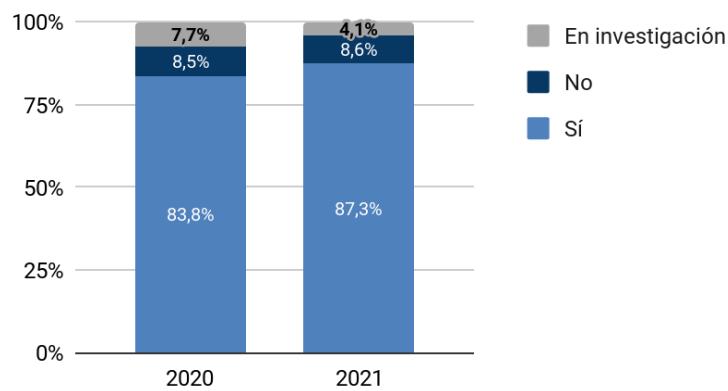


Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

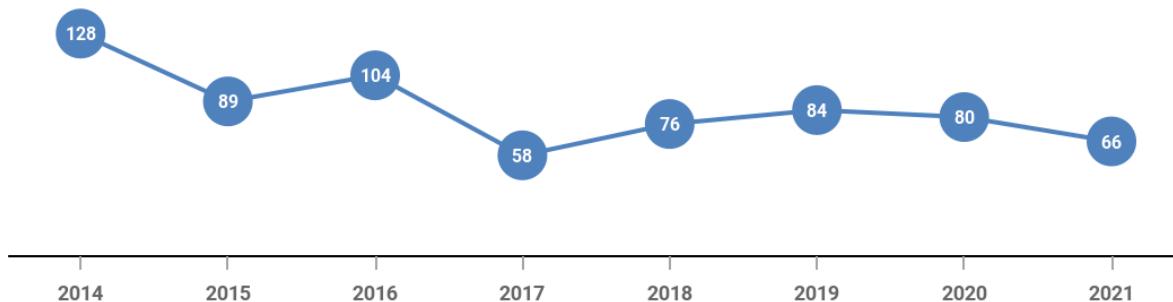
Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



2. Departamento La Capital

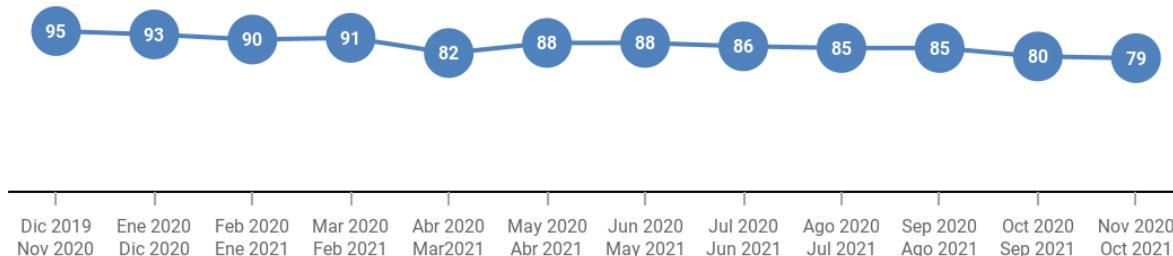
En el departamento La Capital hubo 66 homicidios entre enero y octubre de 2021. Este valor está entre los más bajos de la serie, solamente superior al conteo correspondiente a 2017.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero-Octubre, período 2014 - 2021.



Como análisis alternativo y acumulando la cantidad de homicidios en períodos de 12 meses consecutivos, desde el corte temporal Diciembre 2019 - Noviembre 2020 se aprecia una tendencia a la baja en la cantidad de casos, con algunos períodos de relativa estabilidad. La cantidad de homicidios en los últimos 12 meses, en línea con esta tendencia decreciente, se ubica en el punto más bajo de todos los cortes realizados.

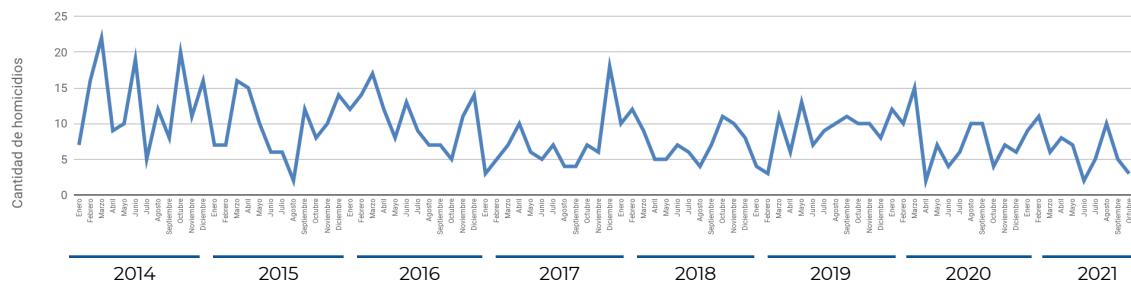
Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Diciembre 2019 a Octubre 2021.



Al igual que lo observado para la provincia, en el departamento La Capital se aprecia una baja en la cantidad de víctimas de violencia letal en el mes de octubre (3) en comparación con lo registrado en septiembre (5). En este sentido, los tres homicidios registrados durante el último mes en el departamento La Capital se ubican en torno a los conteos más contenidos del período bajo

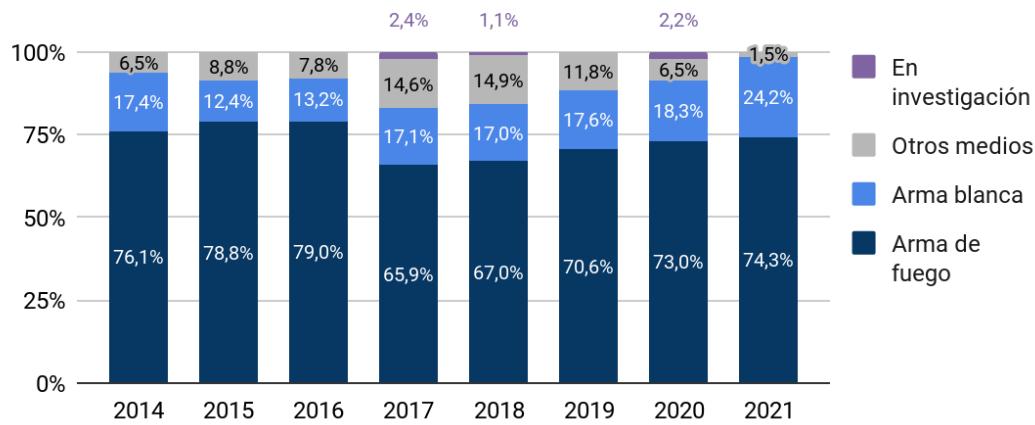
análisis, a una distancia bastante marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar alrededor de 20 homicidios en un mes.

Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Octubre 2021.



Tres de cada cuatro homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento de la provincia entre enero y octubre de 2021. El valor porcentual se ubica por debajo de los observados a nivel provincial (78,7%) y para el departamento Rosario (86,7%). Se trata de una proporción apenas superior a la observada para 2020, aunque no alcanza a las cifras de 2015 y 2016 donde casi ocho de cada diez homicidios fueron cometidos con armas de fuego. Por otra parte, en casi uno de cada cuatro casos se emplearon armas blancas, el valor más alto de todo el arco temporal.

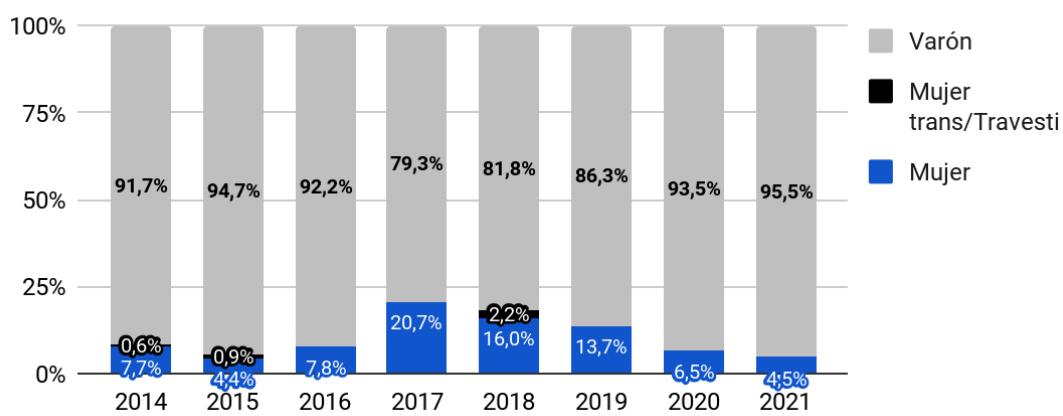
Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



En lo que va del año 2021 se registraron tres víctimas de homicidio mujeres en el departamento La Capital, mientras que más de nueve de cada diez homicidios tuvieron a varones como víctimas. En esta jurisdicción la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el

período 2017-2020, tendencia que se mantiene en lo que va de 2021. Asimismo, la proporción de mujeres sobre el total de víctimas del departamento La Capital resulta algo más contenida que en las otras jurisdicciones abordadas: a nivel provincial en lo que va de 2021 las víctimas mujeres fueron el 9,6% del total, y en el departamento Rosario el 10,3%.

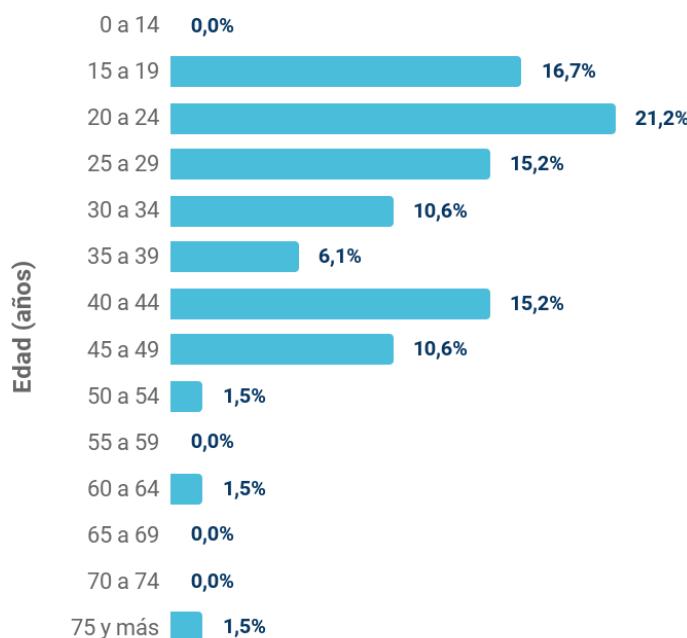
Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que dos de cada diez víctimas tenían entre 20 y 24 años al momento del hecho que les causó la muerte, y una fracción algo menor tenía entre 15 y 19 años. Asimismo, alrededor del 15% de las víctimas tenía entre 25 y 29 años al momento del hecho que les causó la muerte. En definitiva, el 53,1% de las víctimas tenían entre 15 y 29 años. Destaca asimismo el porcentaje de víctimas de entre 40 y 49 años de edad, que rompe con la tendencia general de descenso de las frecuencias a medida que se incrementa la edad de la víctima.

En líneas generales, se trata de una población victimizada relativamente más joven que en el resto de los recortes territoriales: las víctimas de entre 15 y 19 años representan el 12% del total a nivel provincial y el 11,3% en el departamento Rosario. Si se toma el rango de entre 15 y 24 años el valor para La Capital es 37,9%, para la provincia 30,7% y para el departamento Rosario 30,8%.

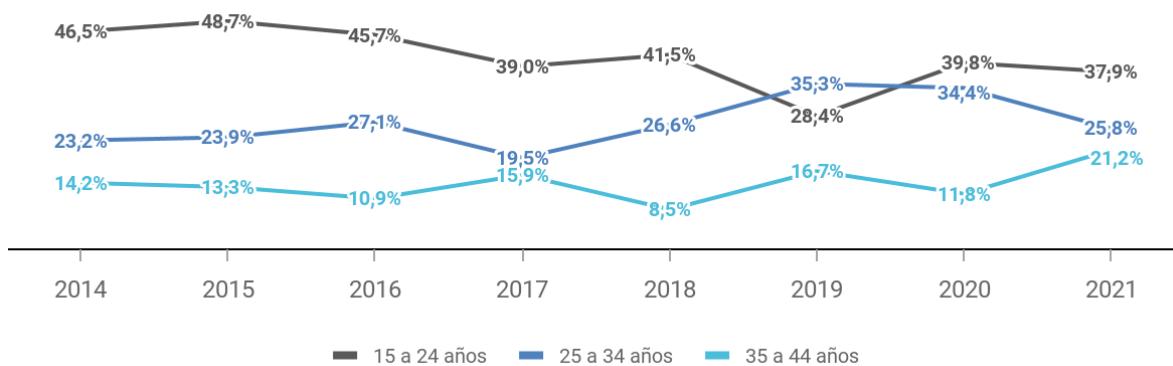
Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Enero-Octubre, año 2021.



En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2021 se acercan a lo observado en los primeros años de la serie. Del total de homicidios ocurridos entre los meses de enero y octubre en el departamento La Capital, casi cuatro de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, unos doce puntos porcentuales por encima de la proporción de personas muertas de entre 25 y 34 años. Esta brecha ya había sido observada entre 2014 y 2018, donde el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Se trata del único año de la serie temporal en el que se presenta este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años.

Paralelamente, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se elevó considerablemente respecto al año previo, rondando actualmente el 20%, cifra relativamente alta si se tiene en cuenta que para años anteriores se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

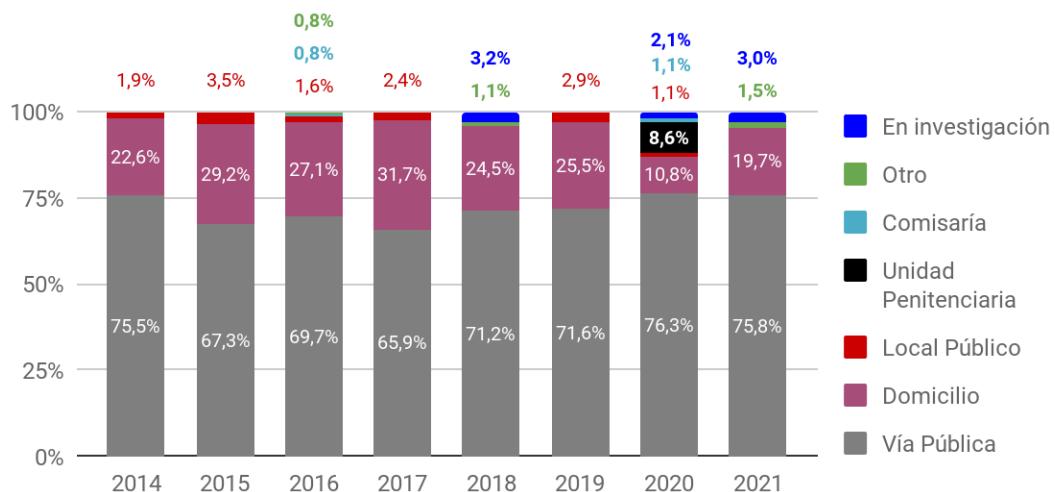


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar hasta octubre de 2021 sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción similar a las registradas en 2020 y 2014, superior a las obtenidas para el resto de los años bajo análisis. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es algo superior a los observados para toda la provincia (71,2%) y para el departamento Rosario (70,8%).

La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares se ubicó en torno a uno de cada cinco homicidios, próxima a los niveles registrados en 2014; entre 2015 y 2019 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, mientras que para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez. Para lo que va del 2021, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares resulta asimismo similar a las registradas a nivel provincial (22%) y en el departamento Rosario (21,5%).

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Por otro lado, en el departamento La Capital casi la mitad de los homicidios que tuvieron lugar entre enero y octubre de 2021 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje es más elevado que el visualizado para el resto de los años. Se trata también de un valor más alto a los obtenidos para las otras jurisdicciones (34,7% en la provincia como un todo y 32,4% en Rosario). La proporción de hechos que tuvieron lugar los días viernes es mucho más contenida en este territorio que en la provincia (16,2%) o en el departamento Rosario (17,4%).

Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

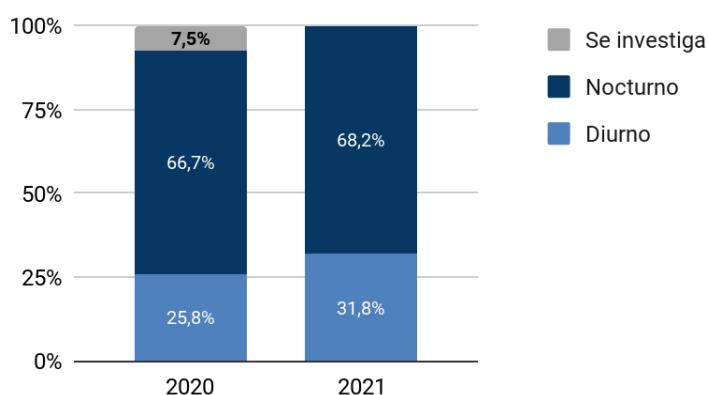
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	15,2%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	4,5%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	10,6%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	12,1%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	10,6%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	27,3%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	19,7%
Totales	100,0%							

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que sólo es posible por el momento comparar con el año 2020.



En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la distribución de los casos sigue un comportamiento similar al de las otras jurisdicciones bajo análisis: dos de cada tres muertes ocurrieron durante la noche, mientras que el tercio restante ocurrió durante el día. Sin embargo, la concentración de casos en horario nocturno en La Capital es algo superior a la observada para toda la provincia y para Rosario (64,6% y 62,1% de hechos nocturnos respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es similar también a la visualizada para La Capital en 2020³, aunque la proporción de hechos ocurridos durante el día fue más contenida en 2020.

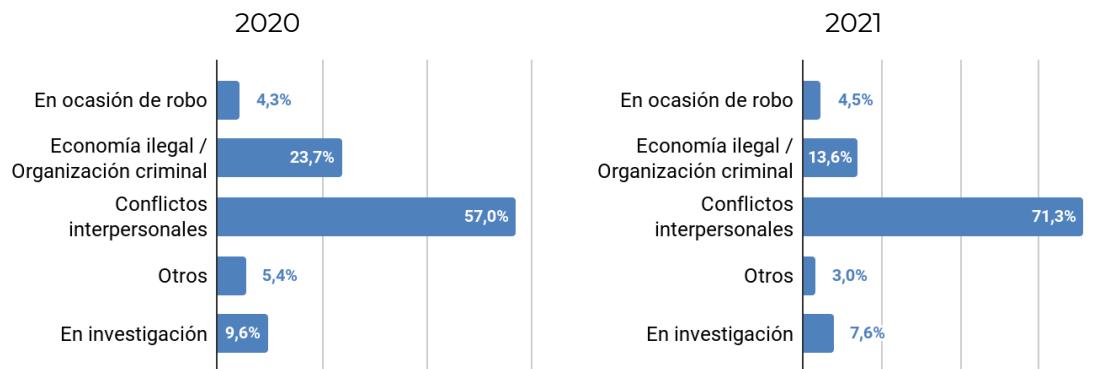
Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos interpersonales (siete de cada diez) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta marcadamente inferior (en torno al 15%). Si bien la tendencia general es coincidente con lo registrado durante el 2020, la presencia relativa de tramas interpersonales es ampliamente superior en lo que va del 2021 respecto al año previo. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

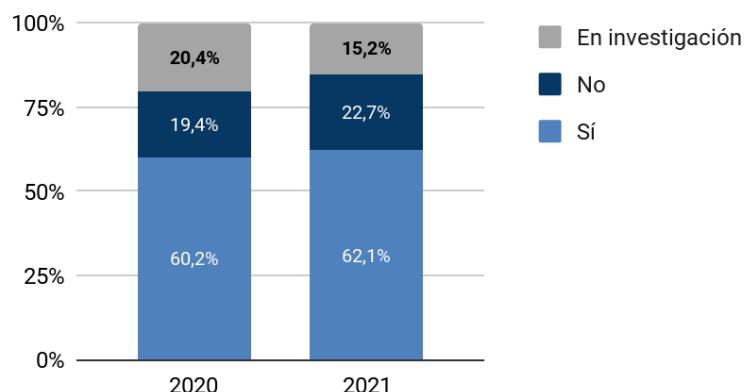
³ Se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco personas privadas de libertad en la cárcel de Las Flores durante el 2020. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en seis de cada diez casos. Esta presencia es inferior a la registrada a nivel provincial (70,1%) y en Rosario (76,4%), pero es importante tener en cuenta que la proporción de casos en los que esta cuestión se encuentra en investigación en los dos departamentos más populoso de la provincia son distintas. Asimismo, la distribución de los homicidios según la existencia de planificación en el hecho (o la falta de ella) es similar a lo registrado en La Capital durante el año 2020, con un porcentaje de esclarecimiento de este indicador algo superior en el año en curso.

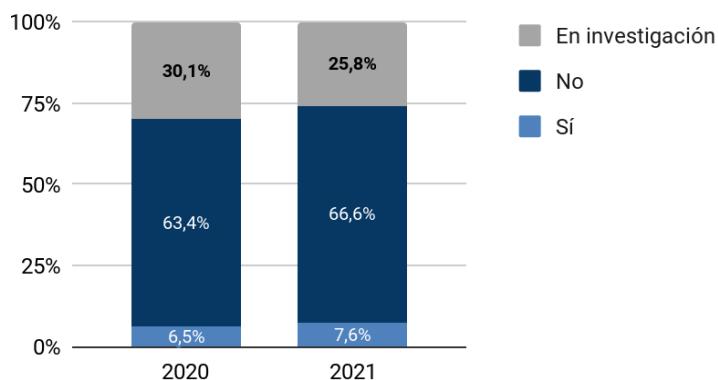
Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó hasta este momento del 2021 que cerca del 8% de los homicidios fueron llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la

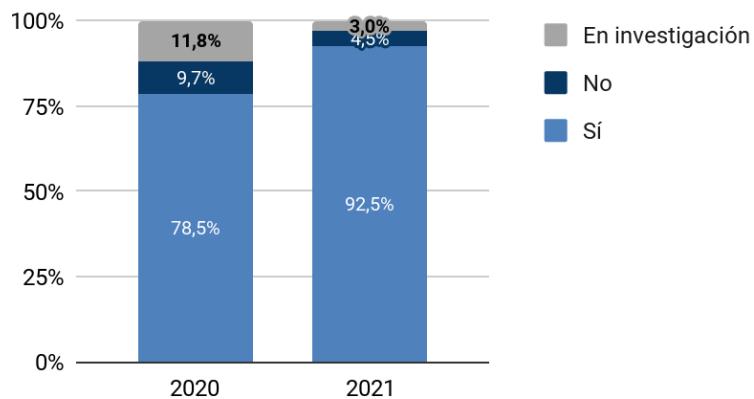
autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a uno de cada tres homicidios (34,7%), y en Rosario cerca de la mitad (47,1%). Durante 2020 apenas en el 6,5% de los homicidios de La Capital se identificó la existencia de este elemento, con mayor porcentaje de casos en los que este elemento continúa en investigación.

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En el departamento La Capital se registraron tres casos en los que las víctimas de los homicidios no eran las personas que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas aunque levemente superiores a las aquí expuestas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



Ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe. Este indicador es más contenido que el registrado en el 2020, donde el 87% de los homicidios

ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad. Adicionalmente, en lo que va de 2021 se registraron seis hechos en la localidad de Santo Tomé, cuatro en Recreo, uno en San José del Rincón y otro en Sauce Viejo.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste o norte del centro urbano, con excepción de algunos hechos ocurridos en La Costa. En este sentido, el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en el sector oeste del mapa, volviéndose aún más marcada en el noroeste, con especial énfasis en los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad, Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste, sin perder de vista la acumulación de casos sobre Alto Verde en el distrito de La Costa. Esta distribución territorial se encuentra alineada con lo registrado durante 2020.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero-Octubre, año 2021.

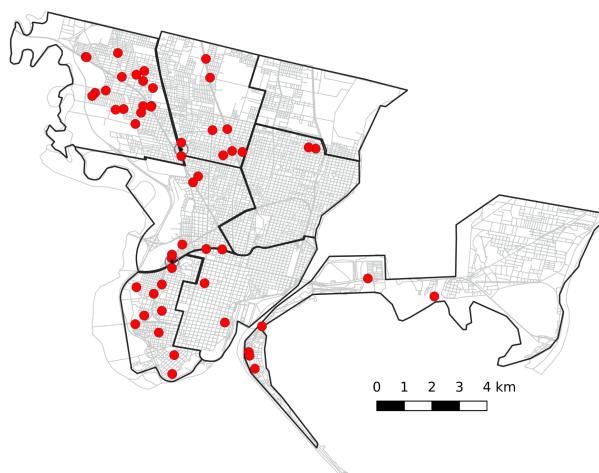
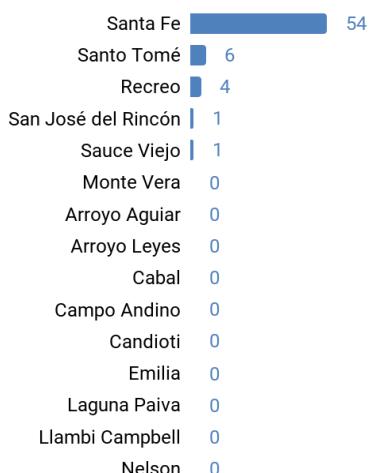


Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero-Octubre, año 2021.

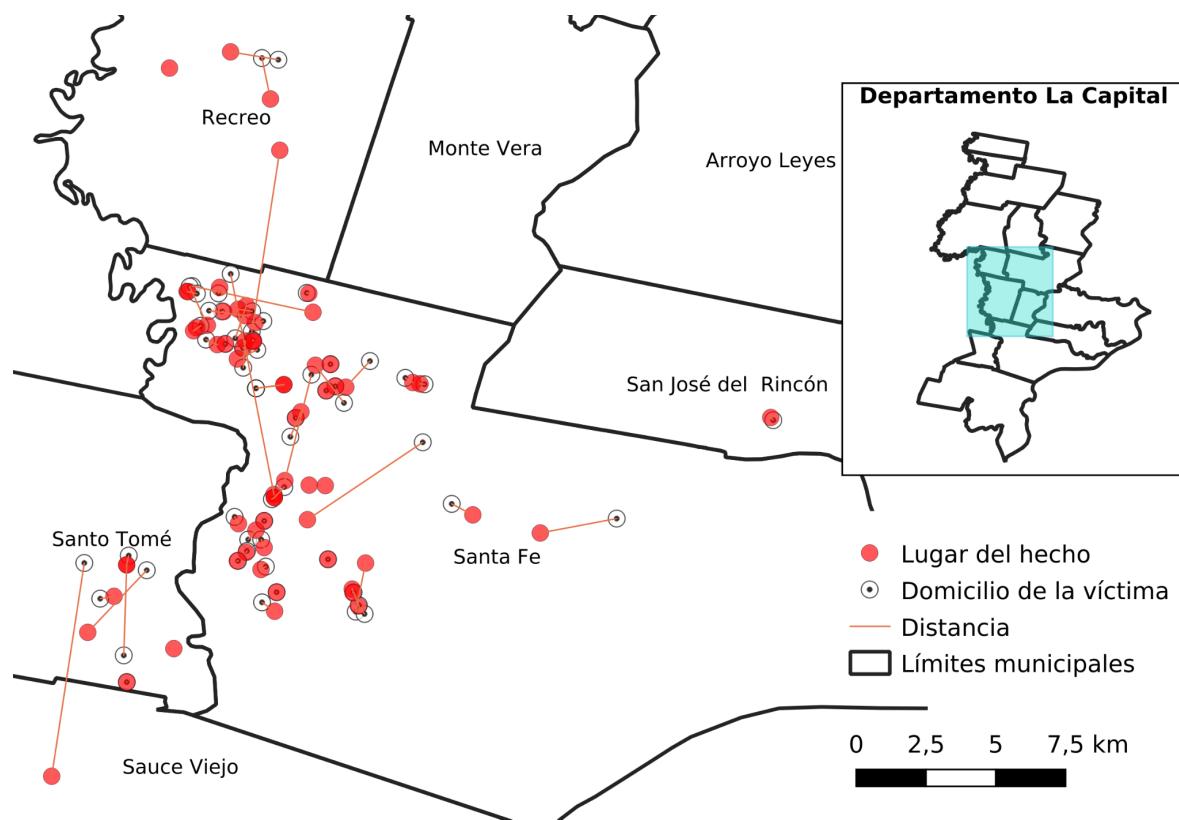


Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincide con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 2, la totalidad de casos ocurridos en el departamento La Capital, así como también los domicilios de las víctimas,

ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, la totalidad de hechos ocurridos en la ciudad de Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad, con situaciones similares en Santo Tomé, San José del Rincón, Recreo (con una víctima domiciliada en Santa Fe) y Sauce Viejo (con una víctima domiciliada en Santo Tomé).

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Enero-Octubre, año 2021.



Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe, se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Cabe destacar que para 4 de los 54 homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante los meses transcurridos del año 2021 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 7,4% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se



encontraba en situación de calle al momento del hecho letal, careciendo de sentido su inclusión en este análisis.

De los 49 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, casi seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte, cifra que se alza a casi un 75% si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos localizaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo es inferior al 10%, característica destacable si se tiene en cuenta que en estos casos la persona es herida a largas distancias de su domicilio. Cifras similares se registraron en 2020.

Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Enero-Octubre, años 2020 y 2021.

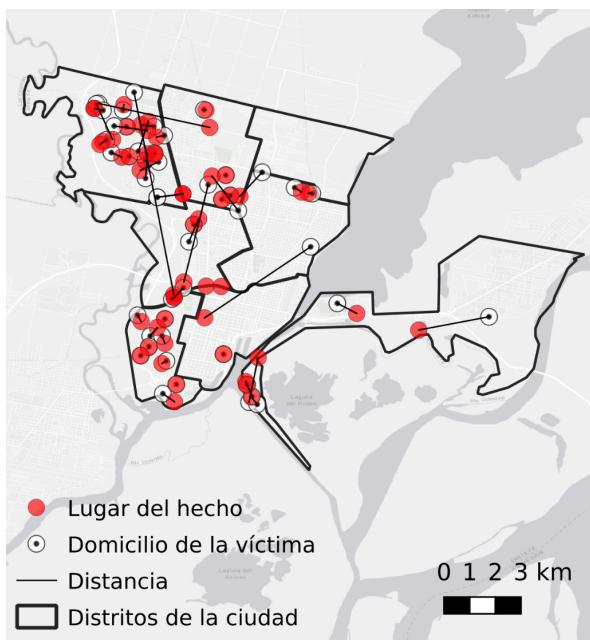
Distancias (m)	2020		2021	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	28	57,1%
500 a 1000	3	5,0%	8	16,3%
1000 a 1500	5	8,3%	5	10,2%
1500 a 2000	3	5,0%	3	6,1%
2000 a 2500	3	5,0%	1	2,0%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	8,2%
Total	60	100,0%	49	100,0%
Cantidad de s/d	10	12,3%	4	7,4%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en siete casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los cuatro casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

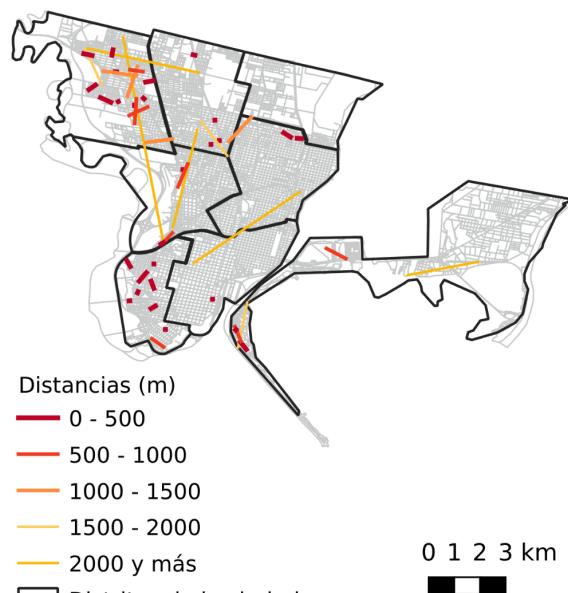
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. A diferencia de lo que se observa en Rosario, solo se observan algunas pocas líneas de color amarillo en el Mapa 4, dando cuenta de una baja frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros. Paralelamente, se detecta una mayor presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran

parte de los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de las dinámicas de violencia letal. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Enero-Octubre, año 2021.



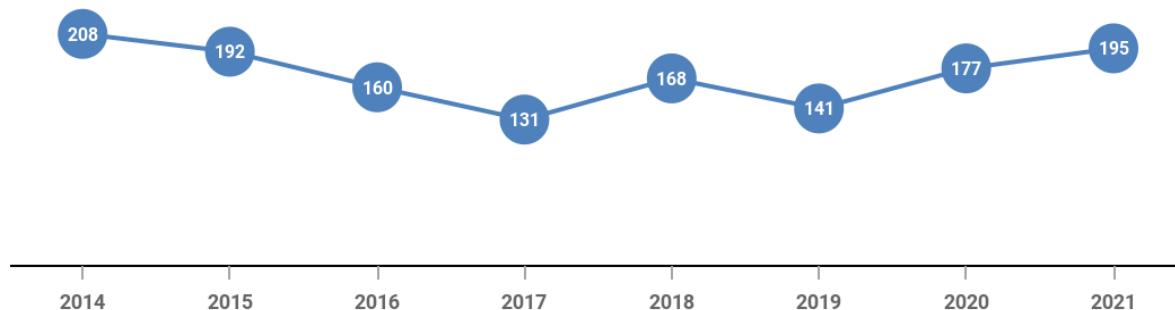
Mapa 4. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Enero-Octubre, año 2021.



3. Departamento Rosario

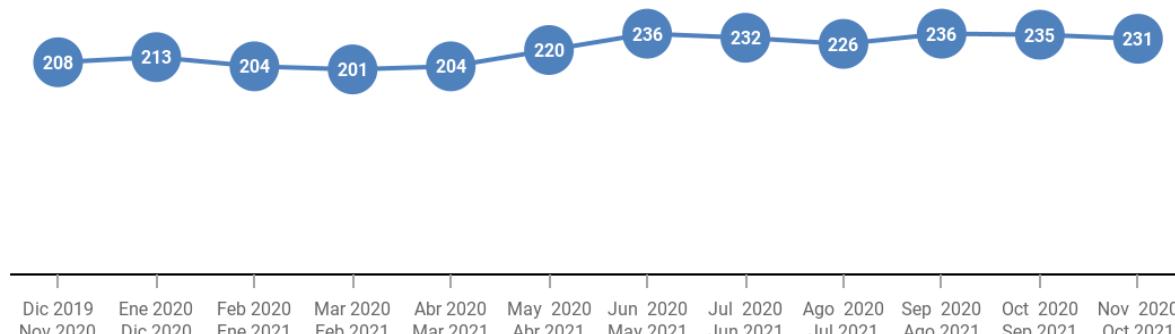
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 195 homicidios entre los meses de enero y octubre del corriente año. Esta cifra es más elevada que la registrada en los años anteriores para el mismo período, aunque se ubica por debajo del conteo de 2014.

Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero-Octubre, período 2014 - 2021.



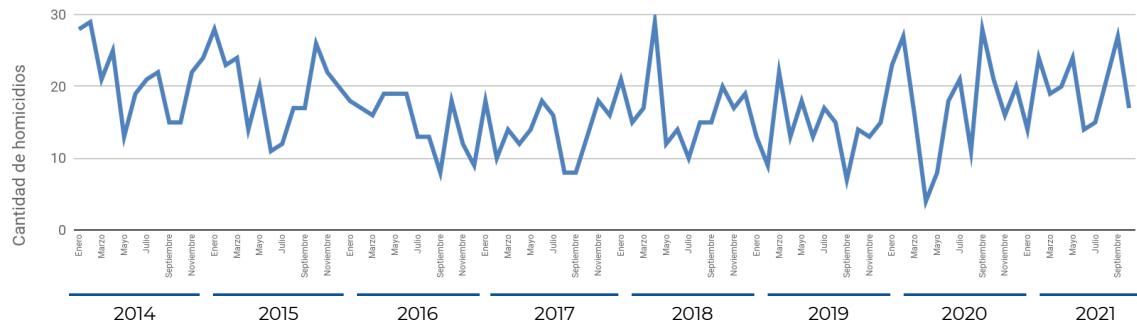
Por otra parte, en el período Noviembre 2020 - Octubre 2021 el número de víctimas de homicidios en el departamento Rosario resulta algo inferior al observado en el corte inmediato anterior, aunque a pesar de ello se ubica dentro de los más altos de la serie.

Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Diciembre 2019 a Octubre 2021.



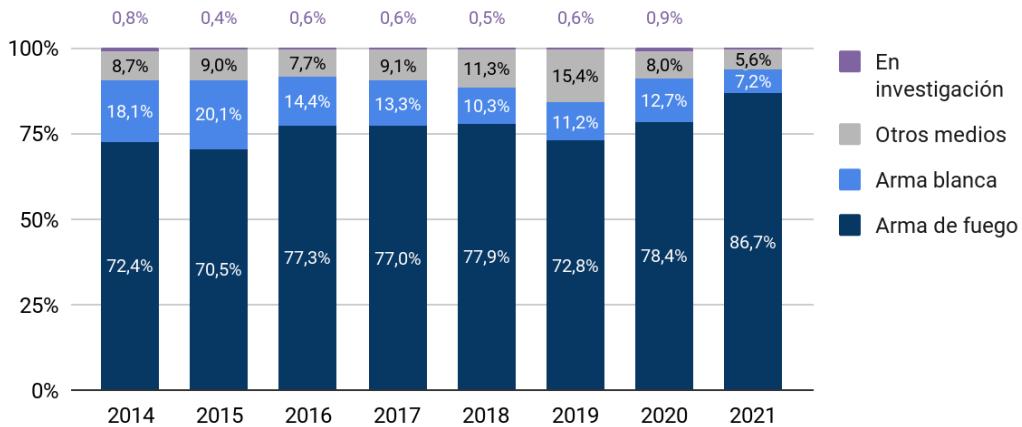
En el departamento Rosario, la cifra de homicidios en el mes de octubre de 2021 (17) resulta más contenida que la registrada en septiembre (27), ubicándose además por debajo de los conteos correspondientes a seis de los meses ya transcurridos del 2021.

Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Octubre 2021.



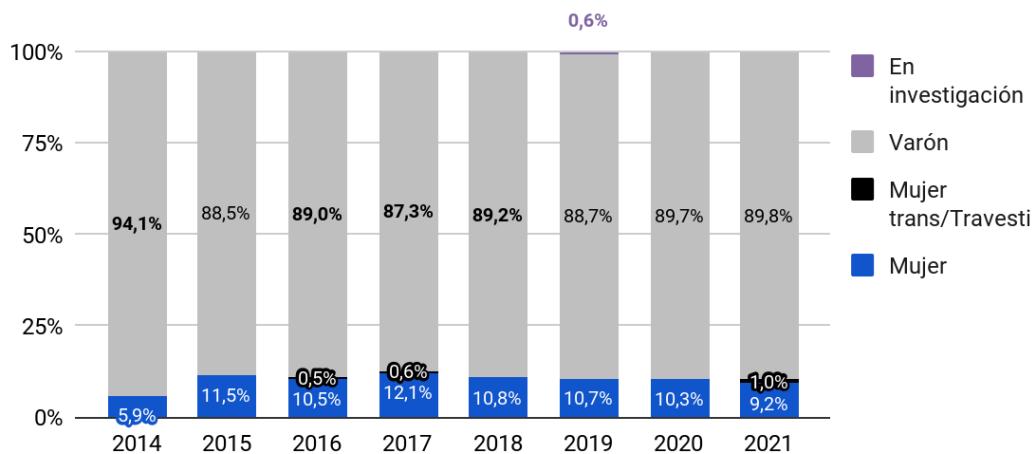
Cerca de nueve de cada diez de estas víctimas fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta ampliamente superior a la observada en todos los años anteriores. Aún más, las armas de fuego como mecanismo causante de las muertes violentas en Rosario es superior a las visualizadas para provincia de Santa Fe considerada como un todo (78,7%) y para el departamento La Capital (74,3%).

Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



En relación al género de las víctimas, en lo que va del año 2021 el universo se compone mayoritariamente de varones. Aun así, en el departamento Rosario se registraron veinte víctimas mujeres, dos de cada tres de las registradas en toda la provincia. La presencia relativa de mujeres sobre el total de homicidios se mantiene relativamente estable a lo largo del período 2015-2020 y en lo que va de 2021, en torno al 10%. Esta proporción es similar a la registrada en la provincia (9,6%), duplicando a la del departamento La Capital (4,5%).

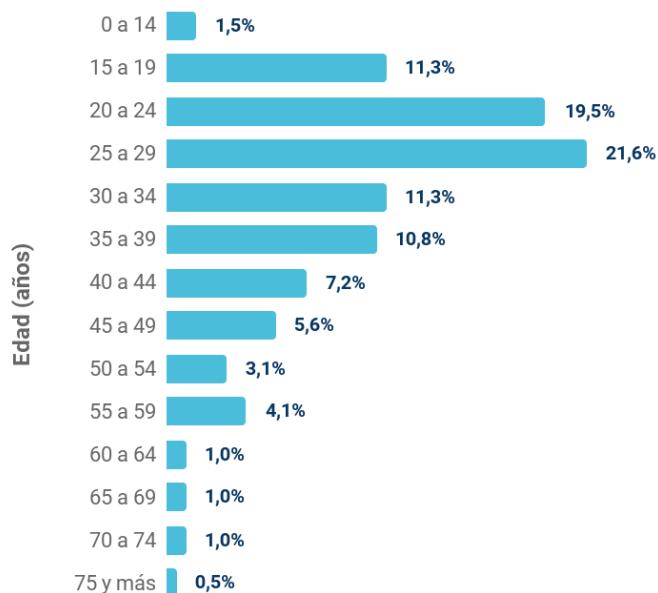
Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario la mayor concentración se registra entre los 25 y los 29 años -dos de cada diez víctimas-, seguida por la franja de entre 20 y 24 años, con un valor apenas menor.

El porcentaje de personas muertas de entre 25 y 29 años en el departamento Rosario es más elevado que en La Capital (15,2%) mientras que la proporción de personas fallecidas de entre 15 y 19 años es menor (16,7%). Los valores en Rosario son semejantes a los observados a nivel de la provincia en general (18,9% y 12% respectivamente).

Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero-Octubre, año 2021.

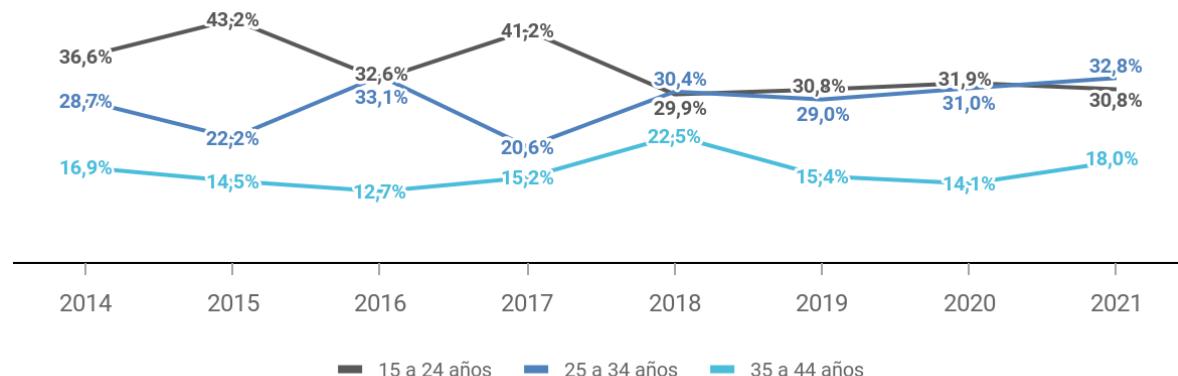


Nota: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,5%).

Por otra parte, se observa que en este departamento la tercera parte de las víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte; tres de cada diez tenían entre 15 y 24 años y casi dos de cada diez entre 35 y 44 años. La proporción de personas en esta franja es similar a nivel provincial (18,5%) y en el departamento La Capital (21,2%). Sin embargo, en este último territorio el 37,9% de las víctimas tenían entre 15 y 24 años al momento del hecho lesivo que les causó la muerte, unos ocho puntos porcentuales por encima del registro de Rosario- y 25,8% de los homicidios tenía entre 25 y 34 años -algunos puntos porcentuales por debajo. En definitiva, la composición etaria de las víctimas de homicidios es diferente en los dos principales departamentos de la provincia. A nivel provincial los valores son similares a los de Rosario: el 30,7% de las personas muertas tenían entre 15 y 24 años y el 30,6% entre 25 y 34 años.

Por otra parte, en el departamento Rosario en lo va de 2021 la proporción de víctimas entre 25 y 34 años resulta similar a la del grupo más joven, en línea con lo registrado en este recorte territorial desde el año 2018 (y también en 2016). Mientras que en 2014, 2015 y 2017, la mayor proporción de víctimas provino del grupo de entre 15 y 24 años, en 2016, 2018, 2019 y 2020 los porcentajes habían sido prácticamente idénticos, comportamiento que se repite en lo que va del 2021.

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.

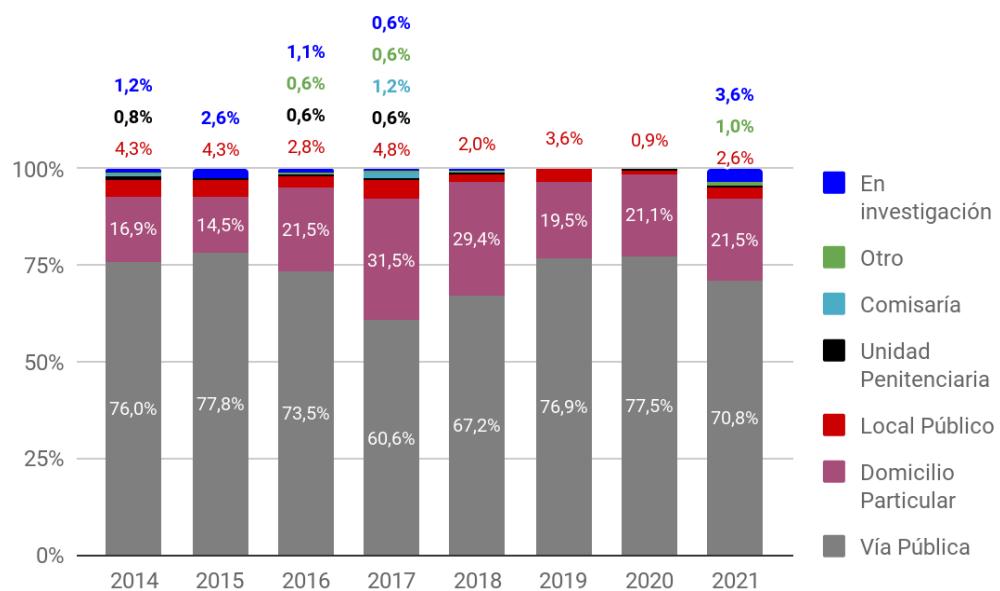


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Siete de cada diez homicidios que tuvieron lugar durante el transcurso de 2021 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta cifra resulta similar a la observada para la provincia (71,2%) y es algo más contenida que la registrada en el departamento La Capital (75,8%). Por su parte, en el

departamento Rosario los homicidios que tuvieron lugar en domicilios particulares representan alrededor de un 20% del total, un valor similar a los de 2020, 2019 y 2016, inferior a los de 2017 y 2018 y más alto que los visualizados en los dos primeros años de la serie.

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, casi uno de cada tres homicidios sucedieron los sábados y domingos. Se trata de un porcentaje similar al de 2020, dentro de los más bajos de la serie -después de las cifras de 2019- para el departamento Rosario. Entre 2014 y 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta algo más contenido que el registrado en la provincia (34,7%) y notablemente inferior al de La Capital (47%).

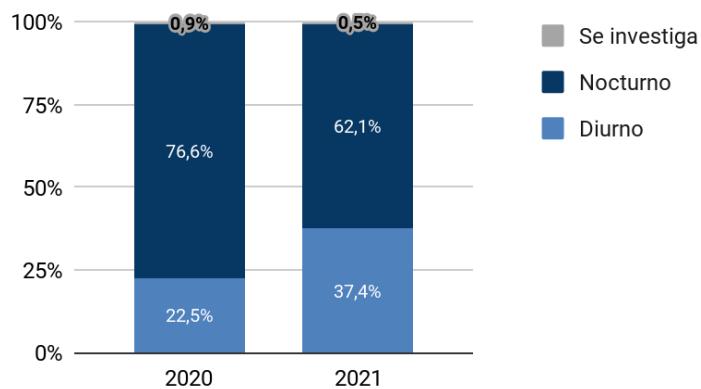
Tabla 4. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%	12,8%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%	10,8%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%	13,3%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,0%	13,3%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	17,4%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,3%	13,8%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	18,6%
Totales	100,0%							

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante los diez meses ya transcurridos de 2021 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos al 2020, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, más de seis de cada diez casos tuvieron lugar en horario nocturno (18 hs a 6 hs). Esta cifra se acerca a la observada para toda la provincia (64,6%), aunque es algo menor que la correspondiente al departamento La Capital (68,2%). Asimismo, es bastante más contenida que la registrada en el departamento Rosario durante 2020.

Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones

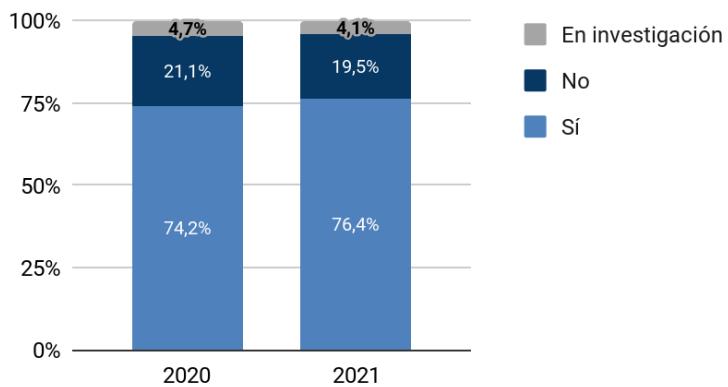
criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción asciende a seis de cada diez casos, mientras que los porcentajes son de 13,6% en el departamento La Capital y 46,7% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales no llegan aquí a dos de cada diez (contra 34,4% a nivel provincial y 71,3% en La Capital). Finalmente las muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo apenas representan un 3% del total. La distribución es similar a la observada para todo el año 2020, con una participación relativa inferior de casos en contexto de conflictos interpersonales y en ocasión de robo, acompañado por una mayor frecuencia de hechos en el marco de economías ilegales/organizaciones criminales.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



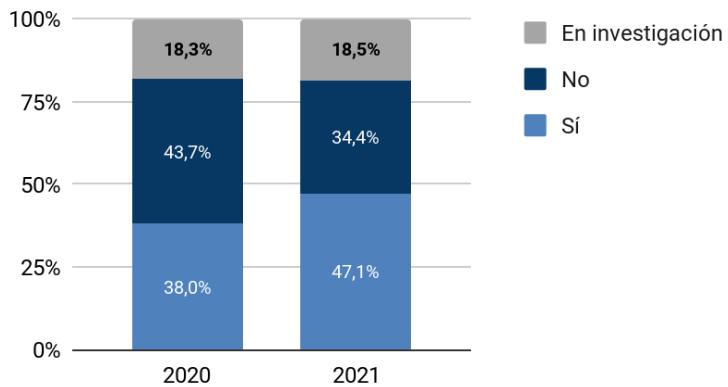
Además, para el departamento Rosario, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (70,1%) y mayor aún al de La Capital (62,1%). En el año 2020 este indicador fue similar al observado en lo que va del 2021.

Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



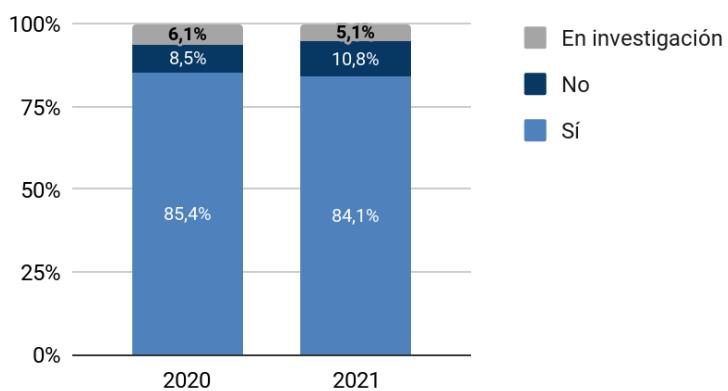
El porcentaje de muertes violentas en el departamento Rosario en las que se detectó un mandato o pacto previo en la ejecución es cercano a la mitad de los homicidios cometidos en lo que va del 2021. Este indicador es bastante más alto que el registrado a nivel provincial (34,7%), y mucho más elevado que en La Capital (7,6%). En el año 2020, el porcentaje de homicidios en los que se identificó este elemento fue inferior al actual, aunque es superior la frecuencia de casos en los que se pudo determinar que este elemento no estaba presente.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



Por último, en el departamento Rosario se identificó que una de cada diez de las víctimas no eran destinatarias principales de los ataques, cifra similar a la registrada a nivel provincial (8,6% del total) mientras que en La Capital la proporción fue 4,5%. Este valor resulta hasta ahora levemente superior al registrado para Rosario en todo el año 2020.

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



En el departamento Rosario, el 85,6% de los homicidios ocurridos durante el corriente año tuvieron lugar en su ciudad cabecera, lo que implica una concentración apenas mayor en el centro urbano principal en comparación con lo que sucede en La Capital y la ciudad de Santa Fe (81,8%), y en también en relación con lo observado en Rosario durante el 2020 (80%). Catorce de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, seis sucedieron en Granadero Baigorria, cinco en la localidad de Pérez y dos en jurisdicción de Piñero.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan mayor dispersión territorial que lo apreciado en la ciudad de Santa Fe: si bien se observa mayor frecuencia en la zona sur y en la zona oeste de la urbe, con varios casos también hacia el noroeste, en general se registran hechos en buena parte de la traza urbana por fuera del cuadrante definido por las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini. Pueden identificarse como los territorios con las acumulaciones más importantes de casos a los barrios Bella Vista, Villa Banana y Godoy en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y Flammarión en el sector sur/sudoeste y Ludueña, Larrea, Empalme Graneros y Nuevo Alberdi en el noroeste. Esto asimismo se condice con la distribución geográfica apreciada para 2020.

Mapa 5. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero-Octubre, año 2021.

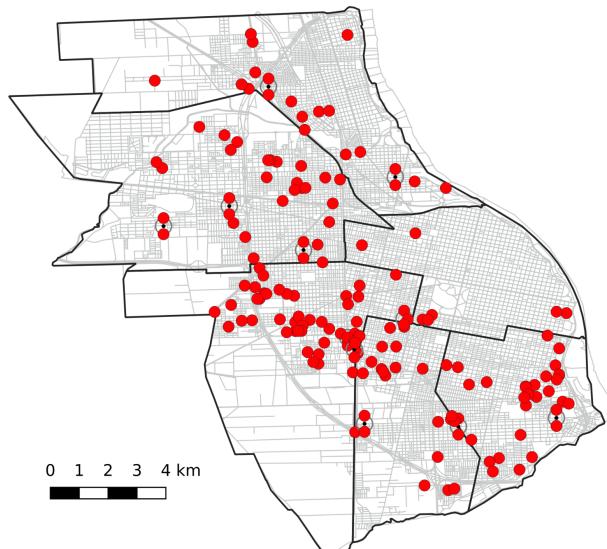
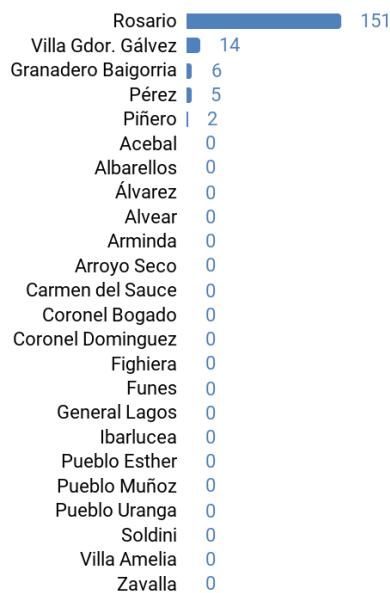
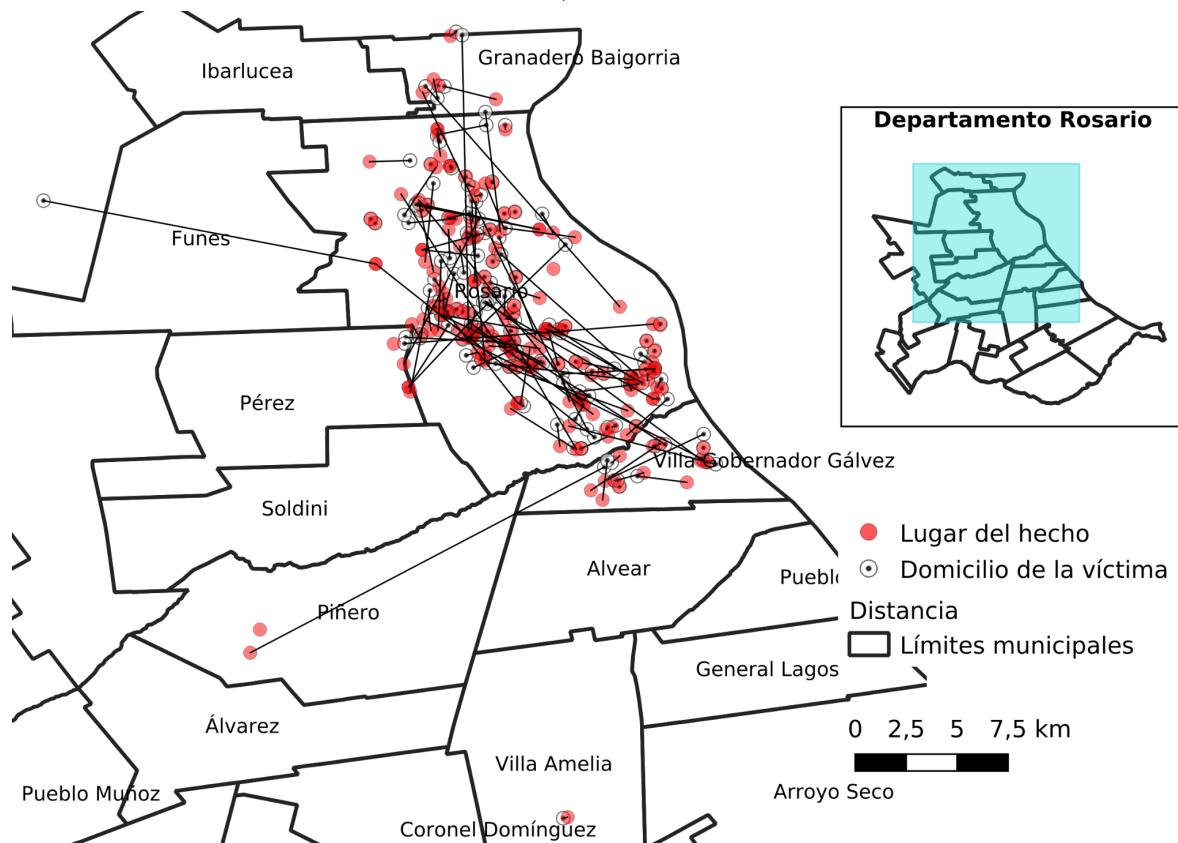


Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero-Octubre, año 2021.



Tal como puede apreciarse en el Mapa 6, la totalidad de casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaban en esta misma ciudad (nueve de cada diez), mientras que algunos otros contaban con domicilio en las ciudades de Villa Gobernador Gálvez, Pérez o Granadero Baigorria. Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero-Octubre, año 2021.



En particular, en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Rosario, para 3 de los 167 homicidios que tuvieron lugar durante los meses transcurridos del año 2021 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 1,8% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba en situación de calle al momento del hecho letal, careciendo de sentido su inclusión en este análisis.

De los 163 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, más de la mitad de las víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte, cifra que se alza al 61,3% si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo, cortando con esta tendencia al descenso, se acerca a la cuarta parte del total.



Cifras similares se registraron en 2020, aunque la fracción de casos ocurridos en cercanías de los domicilios de las víctimas fue algo superior (66,4% a 1000 metros o menos de distancia) en detrimento de los casos ocurridos a más de 3000 metros de las residencias habituales (15,6%).

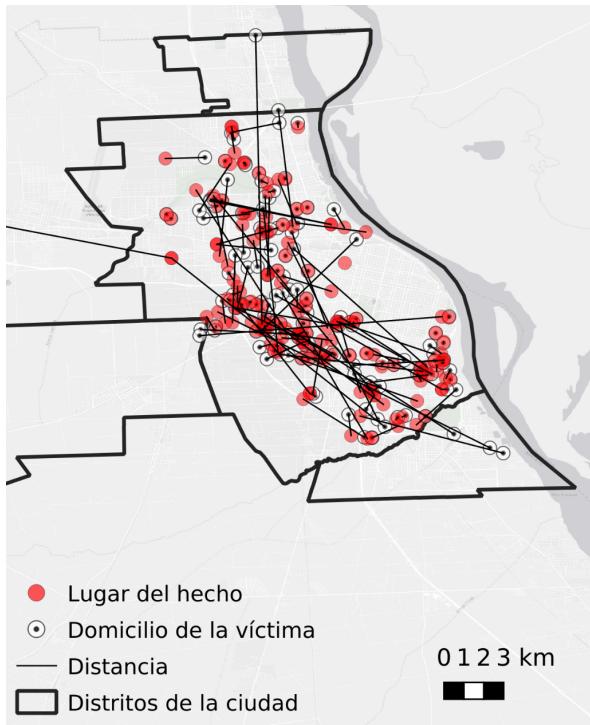
Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Enero-Octubre, año 2021.

Distancias (m)	2020		2021	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	96	57,4%	88	54,0%
500 a 1000	15	9,0%	12	7,4%
1000 a 1500	10	6,0%	10	6,1%
1500 a 2000	8	4,8%	4	2,5%
2000 a 2500	6	3,6%	9	5,5%
2500 a 3000	6	3,6%	4	2,5%
Más de 3000	26	15,6%	36	22,1%
Total	167	100,0%	163	100,0%
Cantidad de s/d	3	1,8%	3	1,8%

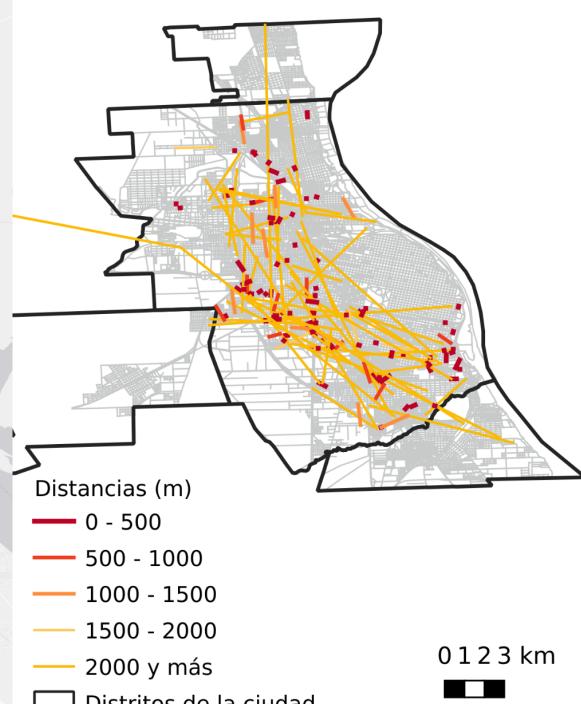
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial menor que el registrado en la ciudad de Santa Fe, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía en alguna localidad aledaña a la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini, aunque destacan concentraciones en los territorios ya mencionados (particularmente en los barrios Tablada, Grandoli y Gutiérrez en el extremo sur, y Vía Honda y Godoy sobre el oeste).

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero- Octubre, año 2021.



Mapa 8. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Enero- Octubre, año 2021.





A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el período enero-octubre del año 2021. Se realizan, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación, y que se está avanzando en incorporar información del Ministerio de Salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe durante el período que va de enero a octubre de 2021 es superior al registrado en 2017 y 2019, prácticamente idéntico al de 2018 e inferior a los conteos de los períodos restantes. En el departamento La Capital, la cantidad de homicidios en lo que va del 2021 es inferior a la correspondiente a casi todos los años del período, con excepción de 2017. En Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es menor a la de 2014, pero mayor a la del resto de los años.

- Para intentar un abordaje alternativo al de los años calendario, se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses consecutivos. Tanto a nivel provincial como en el departamento La Capital las cantidades de víctimas registradas entre noviembre de 2020 y octubre de 2021 se encuentran entre las más bajas de todo el arco temporal analizado. En Rosario, por el contrario, la cifra es una de las más altas de la serie.

- En cuanto a la evolución mensual, las cifras de octubre son inferiores a las de septiembre tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario y en el departamento La Capital.

- En ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2021 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento La Capital el porcentaje es un poco menor -tres de cada cuatro- y en Rosario la proporción se alza casi a nueve de cada diez casos.

- En la provincia de Santa Fe, nueve de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. Una situación similar se aprecia en el departamento Rosario; en La Capital la proporción es incluso mayor. Tanto a nivel provincial como en La Capital, la proporción de mujeres desciende sostenidamente desde 2017, mientras que en Rosario el porcentaje de mujeres permanece estable desde 2015.

- En cuanto a las edades de las víctimas, tanto a nivel provincial como en Rosario las mayores acumulaciones se dan entre los 25 y los 29 años, seguida de cerca por la franja de entre 20 y 24 años. En el departamento La Capital, por su parte,



los porcentajes más elevados corresponden a víctimas entre 20 y 24 y entre 15 y 19 años, lo que indica que la población victimizada es relativamente más joven que en el resto de los recortes territoriales.

- Por otro lado, siete de cada diez de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en lo que va del 2021 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario y en La Capital.

- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para los diez meses ya transcurridos de 2021 se observa que a nivel provincial uno de cada tres casos ocurrieron los sábados o domingos. En La Capital, en cambio, la porción de eventos que tuvieron lugar los fines de semana es superior, alcanzando a la mitad de los casos. En Rosario, por su parte, es un tanto inferior incluso a la de la provincia y se trata de una de las cifras más contenidas del período.

- Entre enero y octubre de 2021 se registraron en todo el territorio de la provincia siete homicidios resultantes de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad, cifra que se alinea con lo registrado entre enero y octubre de 2017 y 2019, aunque se posiciona lejos de las cifras registradas en los años más críticos (2015 y 2016).

- Por otra parte, en lo que va de 2021 en la provincia de Santa Fe casi dos de cada tres homicidios tuvieron lugar en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es similar al registrado en los dos cortes departamentales analizados, aunque es levemente mayor en La Capital.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, el porcentaje de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales se ubica trece puntos porcentuales por encima del porcentaje de muertes en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, casi siete de cada diez de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que menos del 15% se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: más de seis de cada diez de las muertes se dieron en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y menos de dos de cada diez en conflictos interpersonales. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que estas dos últimas categorías contextuales en todos los recortes territoriales.

- En lo que va de 2021, en dos de cada tres casos ocurridos en la provincia se observa un componente de planificación (aunque sea mínima) del evento



homicida. En La Capital, este indicador aparece en poco más de la mitad de los casos, mientras que en Rosario se alza a tres de cada cuatro.

- Asimismo, en casi uno de cada cuatro casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario, casi la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital no llegan al 8%.

- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no era la destinataria principal del ataque en aproximadamente uno de cada diez casos, tanto a nivel provincial como en Rosario. En La Capital, este indicador se ubica algunos puntos porcentuales por debajo.

- Finalmente, en relación con la territorialización de la violencia, se visualiza que en la ciudad de Santa Fe seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte; este valor crece prácticamente al 75% si se considera un radio de 1000 metros. En Rosario, en tanto, la proporción de personas con domicilio a 500 metros o menos del lugar del homicidio es un poco más contenida, aunque supera la mitad de los casos. Si se considera un radio de mil metros la proporción llega a seis de cada diez.